

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5500** TL ROFE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CARO SBD2014, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De acuerdo con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el socio único en sus funciones de Junta General de TL ROFE, S.L.U., y la Junta General Universal de CARO SBD2014, S.L., han decidido aprobar por unanimidad el día 1 de septiembre del 2020, la absorción, por parte de la primera, de esta última, mediante la extinción sin liquidación con la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a TL ROFE, S.L.U., como sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con arreglo al Proyecto Común de Fusión Inversa por absorción formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 29 de junio de 2020, no habiendo sido necesario su publicidad ni el depósito en el Registro Mercantil al adoptarse los acuerdos de fusión de forma unánime por todos los socios, como establece el artículo 42 de la LME, si bien, la documentación del artículo 39 de la LME, con carácter previo a las Juntas, se ha puesto a disposición de las partes interesadas y no ha quedado de ningún modo restringido el derecho de información.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo.

Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), 15 de septiembre de 2020.- La Administradora única de todas las sociedades intervinientes, Vanesa Prieto Fernández.

ID: A200042070-1